

HOSPITAL Condado de Cumberland

En: DE LA POLÍTICA DE AYUDA FINANCIERA

Visión de conjunto. Es la política del hospital del condado de Cumberland (incluyendo Flores Centros de Salud Rurales BF Taylor y y Condado de Cumberland EMS) para proporcionar los mejores servicios posibles de salud sin discriminación, a todas las personas en nuestra área de servicio sin tener en cuenta el sexo, situación económica, nivel educativo, raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, orientación sexual, discapacidad, condición médica, estado civil, registrada el estado de la pareja de hecho, o la fuente de pago de la atención, incluyendo los requisitos de selección y transferencia en el marco del tratamiento médico de emergencia federal y la Ley de Trabajo activo (EMTALA), manteniendo al mismo tiempo la responsabilidad fiscal.

Este es un resumen de nuestra Política de Asistencia Financiera. CCH aceptar y seguro de facturar y cobrar copagos y coseguro según sea el caso. Cuando sea apropiado, vamos a trabajar con los pacientes para establecer acuerdos de pago, ayudar con las solicitudes de ayuda financiera y proporcionar ciertos descuentos para las sumas respecto de las cuales el paciente puede ser responsable. Los pacientes que no pueden pagar serán referidos a la oficina de asistencia económica para pacientes para determinar la elegibilidad para la inscripción en Kentucky Medicaid, el Programa DSH, o el Programa de Atención CCH Caridad. Ninguna persona elegible para recibir asistencia financiera bajo el FAP se cargará más por la atención médicamente necesaria que cantidades generalmente cobran a las personas que tienen seguro de salud cubren esos (AGB). CCH determina que AGB está determinada por la tasa de reembolso de consulta externa en la carta de pago de costos de Medicare informe recibido más recientemente. Los pacientes sin seguro de salud, o saldos de pacientes para porciones de responsabilidad del paciente, que pagan dentro de los 30 días siguientes a la fecha de su primera declaración serán elegibles para un 25% de descuento por pronto pago.

Los pacientes que se auto-pago o que tienen porciones de auto-pago de facturas se ofrecerán ayuda con una aplicación para el DSH y el Programa de Caridad. DSH calificación se fija en el 100% del nivel federal de pobreza. Si se determina para ser elegible, el 100% de los cargos será cubierto por DSH. Los pacientes que no califican para DSH pueden calificar para el Programa de Cuidado de Caridad. Para calificar, los ingresos familiares de un paciente debe ser no más de 150% del nivel federal de pobreza. Los pacientes que califican para este programa se les dará un descuento del 100% de la cantidad cargada, siempre que aquellos que cumplen con este requisito para solicitar Medicaid (o han proporcionado una carta de rechazo) antes de considerar cualquier cuidado de caridad.

Dónde obtener información.

Hay varias maneras de obtener más información sobre el proceso de solicitud de FAP o para obtener copias de la política o FAP formulario de solicitud.

Descargar la información en línea en www.cchospital.org

Solicitar información por teléfono, llamando a nuestros Asesores Financieros del Paciente al

(270-864-2511 ext 273.

Disponibilidad de Traducciones.

La política de la FAP y este resumen se prepararán en Inglés y Español.